

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los ocho días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las ocho horas treinta minutos, previa convocatoria se reúne en la Sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Dr. Nelson Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Sra. Carmen Villagomez, Srta. Maribel Herrera Guaman, Sr. José Ibarra Montiel, Ing. Miguel López Balanzategui, y Ab. Ingrid Barahona Neira, en su calidad de Procuradora Síndica Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde solicita a la señora secretaria constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, ordenando se de lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Principalización e integración al seno del concejo de la Sra. Carmen María Villagomez León, concejal suplente; **Tercero:** Lectura y aprobación del acta anterior, **Cuarto;** Informe del señor Alcalde, **Quinto:** Lectura y resolución de comunicaciones. De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día.** El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **segundo punto** que es: Principalización e integración al seno del concejo de la Sra. Carmen María Villagomez León, concejal suplente. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que como es de conocimiento de todos, en la sesión anterior el Ing. Julio Delgado, solicitó hacer uso de las vacaciones que por ley le corresponden, del 1 al 30 de Abril, motivo por el cual hemos procedido llamar a la concejal suplente Sra. Carmen María Villagomez León, y una vez que ella ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley, el día de hoy la principalizaremos, para que se integre al seno del concejo, esperando que su estadía sea fructífera y de mucha valía para nuestro Cantón, quedando de esta manera integrada al concejo, hasta el tiempo que dure la ausencia de su titular el Ing. Julio Delgado Pesantes. A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** del orden del día, que es: **Lectura y aprobación del acta anterior,** Acto seguido se procede a la lectura del acta No. 010, que corresponde a la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 27 de Marzo del 2015, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 020-GADMCM-2015: APROBAR:** el acta de la sesión Ordinaria de concejo, celebrada el 27 de Marzo del 2015. Luego se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde:** Al respecto el señor Alcalde informa que se ha superado en partes el problema suscitado en la estación de bombeo de aguas servidas, ya que hay que hacer un bay - Pas en el

tubo que está colapsado, habiendo demorado los trabajos, en vista de que la asignación no ha llegado a tiempo, así mismo la maquinaria de San Carlos que se encontraba realizando trabajos fue suspendida en vista de que poco o nada nos ayudaba en el problema, se ha tomado la decisión de suspender por las noches la dotación de agua, para evitar que los líquidos vayan a la tubería de aguas servidas, porque existe fuga que aún no ha sido localizada. También informa que sostuvo una reunión con el señor Gobernador del Guayas, donde también estuvieron presente, la Jefe Política y el Comisario Nacional, donde se trataron temas de que están sucediendo en otros cantones que entre autoridades no llegan a un mutuo acuerdo. También asistió a la reunión que se llevó a cabo con el COE Provincial, ya que existe un 68% de que se produzca un fenómeno del niño en nuestro País, por lo que vemos la posibilidad de realizar la compra de las volquetas lo más pronto posible, ya que así mismo los directivos de Papelera se encuentran preocupados porque no se está haciendo el barrido en el botadero de basura, por lo que analizando la situación actual, hemos pensado en cambiar el concepto de las maquinarias que se van a adquirir en lugar de un tractor vamos hacer la adquisición de una excavadora. Continuando con su informe el señor Alcalde manifiesta que tuvimos una capacitación el día lunes con personeros de ARCOM en vista de las competencias de materiales áridos y pétreos, vamos ir tramitando los permisos para lo que será la Empresa Pública de explotación y venta de materiales áridos y pétreos, siendo ineludible primero formar una unidad de control de materiales áridos y pétreos, para lo cual hemos contratado a personas que tienen conocimiento en este tema, como es el caso del Ing. Johan Sánchez, con el fin de ir conformando la Unidad que estará bajo la supervisión de la Dirección de Medio Ambiente, así mismo hemos contratado al Ing. Luis Farfán ex funcionario de ARCOM, que nos está brindando la asesoría para ir revisando los expedientes que nos fueron entregados, porque en la actualidad se está haciendo una explotación indiscriminada, todavía nos falta contratar un técnico de calidad ambiental; el día de mañana a las nueve de la mañana en el local del infocentro se llevará a cabo una exposición sobre este mismo tema, en donde se nos hará conocer la diferenciación de lo que es una mina, un yacimiento etc.. Continuando con su exposición el señor Alcalde dice que cumple en informarle que la Municipalidad hizo la solicitud de un visto bueno a una persona que venía colaborando en esta municipalidad, de la misma manera se le va a solicitar a otro trabajador por reincidir en sus acciones negativas y el otro por incumplimiento de normas establecidas en la ley. También en los próximos días se va a proceder a la revisión del PAC, donde queremos aprovechar para realizar la contratación de algunas obras, como son la oficina de al frente y obras en los Recintos Rio Viejo y Veinte mil, donde se hará cunetas y bordillos, así como la culminación de adoquinado en la ciudadela Los Parques, También en los próximos días se va a llevar a cabo una reunión con los moradores de la Ciudadela Acapulco, para informarles de los trabajos que se van a realizar como es la construcción por fase del Parque, donde en la primera fase se colocaran los juegos infantil, juegos mecánicos, luminarias, en la

segunda fase incluirán las baños, glorieta o quizás juego de agua. A continuación se pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día que es : **Lectura y resolución de comunicaciones**, acto seguido se da lectura al oficio No. 074-2015-SG-GADMSY, del 23 de marzo del 2015, suscrito por el Lcdo. Daniel Avecilla Arias Alcalde del Cantón San Jacinto de Yaguachi y el Sr. José Mora Cabrera, Presidente de la comisión de límites, el que entre otras cosas manifiesta que en contestación al Oficio N°. 053- ALCALDIA, por el cual nos hace conocer sus propuestas para la suscripción de límites entre ambos cantones. Al respecto debemos resaltar lo ya conocido por la administración que usted preside, que de conformidad a la ley 136 de creación del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, publicada en el Registro Oficial No. 862 del martes 28 de enero de 1992,, allí se establecieron los límites entre el Cantón San Jacinto de Yaguachi y el nuevo cantón Crnel. Marcelino Maridueña, límites ya corroborados por las comisiones respectivas, por lo que el Gobierno Municipal de San Jacinto de Yaguachi se ratifica por ser completamente legítimo y legal, consecuentemente manifiestan la NO aceptación a las propuestas de fijación de nuevos límites contenidos en el oficio referido. El señor Alcalde manifiesta que nunca pensó en un acto expansionista, lo único era que pretendía que este sector que siempre ha estado apoyado por esta Municipalidad lo continúen haciendo, ya que jamás pudo pelear terreno que no le pertenece porque si nosotros estamos defendiendo un territorio en el sector de la Isla que es nuestro, no podemos por otro lado anhelar lo que no nos corresponde, el día de hoy tengo una reunión con el Alcalde de Yaguachi, en el sector esto es en el Rcto. Chanchan – Dos Pinos, para tratar este mismo tema al que le hace una cordial invitación a todos los concejales para que estén presente en dicho lugar a lo que finaliza la sesión, en un acto de propia iniciativa de los moradores del sector. El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos, por no haber más de que tratar.-
Lo certifico.-

Dr. Nelson Herrera Zumba
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Vera de Caicedo
SECRETARIA GENERAL

ACTA 012- 2015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los quince días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las catorce horas, previa convocatoria se reúne en la Sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Dr. Nelson Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Sra. Carmen Villagomez, Srta. Maribel Herrera Guaman, Sr. José Ibarra Montiel, Ing. Miguel López Balanzategui, y Ab. Ingrid Barahona Neira, en su calidad de Procuradora Síndica Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde solicita a la señora secretaria constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, ordenando se de lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior **Tercero:** Análisis y resolución de la solicitud de vacaciones del señor Alcalde **Cuarto;** Análisis y aprobación, en primera instancia de la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas. De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día.** El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior,** de inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión Ordinaria de concejo, celebrada el 8 de Abril del 2015, y que corresponde al acta No.12, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales, siendo aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 021-GADMCM-2015:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 8 de Abril del 2015, A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: **Análisis y resolución de la solicitud de vacaciones del señor Alcalde.** Acto seguido se da lectura a la petición formulada por el señor

Alcalde, presentada el 13 de Abril del presente año, mediante el cual amparado en lo que dispone el Ar. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, solicita hacer uso de las vacaciones a partir del 22 de Abril hasta el 3 de Mayo del 2015, inclusive, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que lo amerite, debiendo en su ausencia encargar las funciones de Alcalde de Crnel. Marcelino Maridueña a la Srta. Maribel Herrera- Vice- Alcaldesa conforme lo determina el Art. 253 de la Constitución Política del Ecuador. A continuación el señor Alcalde manifiesta que es algo que ha venido planificando desde hace mucho tiempo, la que había pensado coger quince días seguidos, pero que, en vista de que se aproxima fin de mes y hay que realizar pagos de sueldos y salarios las cogerá hasta el 3 debiéndose reintegrar el 4 de Mayo, pero una vez que cumpla con algunos pendientes volverá a coger sus vacaciones por un determinado tiempo, siendo el motivo de hacerse un chequeo médico en vista de que los últimos días su salud se ha visto un poco deteriorada. Acto seguido el concejal Luis Cajamarca manifiesta que es necesario que tenga un descanso luego de una dura jornada de trabajo por lo que mociona que se autorice el uso de las vacaciones al señor Alcvalde, moción que es apoyada por la señorita concejal Maribel Herrera, y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: : **RESOLUCIÓN N° 022-GADMCM-2015:** autorizar el uso de las vacaciones al señor Alcalde desde el 22 de Abril hasta el 3 de Mayo del 2015, y encargar de la Alcaldía a la Srta. Maribel Herrera Vice- Alcaldesa del Cantón. Acto seguido se pasa a conocer el **cuarto Punto** del oden del día que es: **Análisis y aprobación, en primera instancia de la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas.** El señor Alcalde manifiesta que en días anteriores ordenó que por secretaría se les proporcione una copia del proyecto de la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas, para que sea analizada por cada uno de ustedes y tengan un criterio para la aprobación en primera instancia. El Sr. Concejal Luis Cajamarca manifiesta que este proyecto de Ordenanza ha sido analizado en conjunto con los colegas concejales por lo que mociona que se apruebe en primera instancia la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas, moción que es apoyada por el concejal Maribel Herrera y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 023-GADMCM-2015.** Aprobar en primera instancia la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca, Carmen Villagomez, Maribel Herrera, José Ibarra, Miguel López y el voto del señor Alcalde. El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas doce minutos, por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Dr. Nelson Herrera Zumba
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Vera de Caicedo
SECRETARIA GENERAL

ACTA 013- 2015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veinte días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las nueve horas, previa convocatoria se reúne en la Sala de sesiones de la Municipalidad, el Cabildo marcelinense bajo la dirección del Sr. Dr. Nelson Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Lcdo. Luis Cajamarca Torres, Sra. Carmen Villagomez, Srta. Maribel Herrera Guaman, Sr. José Ibarra Montiel, Ing. Miguel López Balanzategui, y Ab. Ingrid Barahona Neira, en su calidad de Procuradora Síndica Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde solicita a la señora secretaria constate el quórum reglamentario, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, ordenando se de lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior **Tercero:** Informe del señor Alcalde **Cuarto;** Aprobación, en segunda instancia de la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas. De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día.** El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, luego se conoce el **segundo punto** del orden del día, el mismo que es: **Lectura y aprobación del acta anterior.** De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión Ordinaria de concejo, celebrada el 18 de Abril del

2015, y que corresponde al acta No.12, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales, siendo aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 024-GADMCM-2015:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 18 de Abril del 2015. A continuación se pasa a conocer el **tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde.** Al respecto informa que hizo la entrega al Banco del Estado de los informes referente a las emisiones y recaudaciones de contribución especial de mejoras, así como la recaudación de cartera vencida, donde se entregó a demás la certificación de avance de cumplimiento de meta de recaudación CEM al 30 de marzo del 2015, Certificación de avance de cumplimiento de meta de recaudación de cartera vencida al 28 de Febrero del 2015, el detalle de recaudación mensual de CEM de Enero a marzo, detalle de emisión CEM- 2015 boletín primera y última hoja, como el pedido formulado por el Banco, parte de recaudaciones mensual de enero a marzo 2015, emitido por tesorería municipal. Información que es solicitada todos los años para el cálculo de lo que será el nuevo cupo de endeudamiento, pero se le ha informado que el Banco del Estado en la actualidad tienen mucho trabajo ya que los técnicos se encuentran brindando asesoramiento a los Financieros de municipios nuevos, y que los cupos de endeudamientos estarán para el mes de junio aproximadamente, el que financiará los Estudios para la Planta potabilizadora de agua y para los trabajos en el Relleno Sanitario, pero se me dejó en claro que para este último solo será para el cierre técnico y una celda emergente, así como también nos piden una certificación con respecto a los desechos peligrosos, los que deberán ser trasladados por empresas encargadas de este trabajo. También estamos solicitando un crédito ordinario para la adquisición de volquetas, recolectores de basura y una excavadora y si nos alcanza compraremos una gallineta para lo cual he solicitado a la Proveedora que averigüe costos, y una vez que obtengamos los valores se los presentaré al seno del concejo para que sean aprobados por ustedes, ya que es necesario hacer la adquisición de la excavadora porque es una maquinaria que su alquiler cobran por hora, mientras tanto que el tractor cobran por día, resultando conveniente contratar un tractor, habiéndole manifestado a la Gerente del Banco del Estado que es necesario hacer la adquisición de estas maquinarias porque esto se debe al cumplimiento de metas que ellos mismos nos han impuesto, ya que ahora se está cobrando por el uso del botadero de basura y a la vez nos están exigiendo el manejo adecuado de los desechos sólidos por que las empresas serian amonestadas, para lo cual en los próximos días se presentará la solicitud en el Banco del Estado, previo a ello debemos obtener los informes correspondientes de parte de la Dirección de Obras Públicas, Financiero y Medio Ambiente. En la Prefectura del Guayas, le manifestaron que se encuentran listo los estudios para la reparación de vías en la carretera Puente Payo-Marcelino Maridueña, donde van hacer un re capeo, para lo cual el Director de Obras Públicas de la Prefectura, ordeno que las maquinarias que se encuentra en Laurel del Cantón Daule pasen a realizar trabajos en la carretera Puente Payo- Marcelino Maridueña, así mismo están listos los

estudios para los caminos vecinales donde se va a colocar una carpeta asfáltico de tres pulgadas, pero nos han solicitado esperar hasta tanto ellos atienden las zonas de emergencias por la estación invernal. También en la Prefectura se hizo la entrega de una comunicación en respuesta a una petición formulada por el Presidente de la Comisión de Límites de la Prefectura, Ab. Xavier Sandoval, mediante el cual le hacemos conocer que nuestros límites cantonales se encuentra definidos en la Ley de Creación del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, publicado en el R. O. 862 del 28 de Enero de 1992, además que en reuniones sostenidas tanto con delegados del CONALI, como con la Comisión de Límites del Gobierno Provincial se ha llegado a la conclusión que no mantenemos problemas limítrofes con ningún cantón vecino, motivo por el cual le expresa su agradecimiento por el interés brindado sobre este tema, pero en caso de conocer de algún diferendo limítrofe con algún cantón nos haga conocer de inmediato. El señor Alcalde continúa en uso de la palabra y dice que esta comunicación fue enviada en vista de que hasta el 15 de Abril era la fecha límite para zanjar problemas limítrofes en caso de existir. También atendiendo una invitación de moradores del Rcto. Chanchan acudió a una reunión donde también se contó con la presencia del Alcalde del Cantón Yaguachi, Lcdo. Daniel Avecilla y el Presidente de la Junta Parroquia de Pedro J. Montero, donde se trató que dicho sector le pertenece al Cantón Yaguachi, y una vez más ratifiqué mi deseo de trabajar en beneficio de este sector, toda vez que cuando se conformó el Cantón Marcelino Maridueña, nunca definió en el sitio cuáles eran sus límites verdaderos, y todos esos moradores de ese sector han venido realizando sus actividades económicas, políticas en nuestro Cantón y a quienes les seguiremos sirviendo siempre y cuando lleguemos a un acuerdo mediante un convenio con el Alcalde de Yaguachi o con el Presidente de la Junta Parroquial de Pedro J. Montero ya que en la actualidad esta Municipalidad brinda el servicio de recolección de desechos sólidos. Así mismo el día viernes en la Contraloría General del Estado se dio la lectura del borrador del examen especial de ingeniería a la fase precontractual, contractual, ejecución, operación y mantenimiento de contratos de obras de: alcantarillado sanitario y pluvial, agua potable, e infraestructura en general; y contratos de consultoría por servicios de Fiscalización de ejecución de obra, así como también contratos de explotación y transporte de recursos áridos y pétreos en riberas de los ríos Chanchan y Chimbo realizados por esta Municipalidad., donde nos hicieron observaciones, se van a tomar los correctivos necesarios, todo ha sido por falta de equipo de trabajo que hemos descuidado la obra pública, hay fallas que hay que corregir por falta de un equipo de trabajo, ya que necesitamos un personal que haga proyectos o como planificador urbano de proyectos y una persona que haga ese contrato ambiental de las obras. También hizo la entrega de una documentación con lo que finalizamos los trámites del convenio suscrito con el ECU 911. A continuación se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del día que es: Aprobación, en segunda instancia de la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que

expenden y comercializan las mismas. Al respecto hace uso de las palabra el concejal Miguel López, quien manifiesta que en la sesión anterior, se procedió a realizar la aprobación de esta ordenanza en primera instancia, luego de que fuera analizada por todos los concejales, por cuyo motivo y no existiendo ninguna corrección mociona que se apruebe en segunda y definitiva instancia, moción que es apoyada por la señora concejal Carmen Villagomez, y sometida a votación es aprobada por unanimidad en consecuencia el concejo RESUELVE: **RESOLUCIÓN N° 025-GADMCM-2015: Aprobar en segunda instancia la Ordenanza de Aprobación, en segunda instancia de la Ordenanza de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas.** Con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca, Maribel Herrera, José Ibarra. Miguel López. Carmen Villagomez y el voto a favor del señor Alcalde.- El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos por no haber más de que tratar.- LO certifico.-

Dr. Nelson Herrera Zumba
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Vera de Caicedo
SECRETARIA GENERAL